

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 81.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en relación al expediente "**SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS, DIVIDIDO EN TRES LOTES DIFERENCIADOS. LOTE I: Póliza de Seguros Responsabilidad Civil; LOTE II: Póliza de Daños Materiales Todo Riesgo; LOTE III Póliza de Flota de Vehículos Municipales, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES.**", convocado mediante procedimiento abierto, les informamos a continuación, de acuerdo con el artículo 53 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas ofertantes:

1. GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
2. AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
3. BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
4. FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
5. MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
6. ZURICH INSURANCE PLC.
7. ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
8. SEGURCAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

La Mesa de Contratación admite la documentación administrativa presentada por todas las empresas.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Beatriz Amor